



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO 0305

(29 JUL 2021)

“Por medio del cual se hace un encargo “

LA SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y constitucionales, conferidas por el Decreto Departamental 0129 del 27 de Abril del 2021, y

CONSIDERANDO

Que el Secretario de Turismo de la Gobernación Departamental, el doctor **JONATHAN TAYLOR DIAZ**, identificado con número de cedula 18.009.773 de San Andrés, en su calidad de Secretario de Turismo Departamental, debe ausentarse de la isla para atender asuntos de índole personal durante los días 29 de Julio al 2 de Agosto del año en curso.

Que se hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes a la Secretaria de Turismo en su ausencia.

Que en merito a lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día 29 de Julio de 2021, encárguese al Secretario de Hacienda, **LUIS FERNANDO VILORIA HOWARD**, identificado con cedula de ciudadanía 18.005.164 de Providencia, para que asuma las funciones del Secretario de Turismo mientras dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los **29 JUL 2021**

RITA VICTORIA AMADOR SALGUEDO
Secretaria General

Proyecto y Elaboró: Noela N
Revisó: Jonathan T.
Archivó: Noela N

*Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Telefax 5123466
Página Web: www.sanandres.gov.co
San Andrés Isla, Colombia*